

Gobierno Regional del Callao

22 FEB. 2011

PATRICIA IVONNE SALAS CASTAÑEDA  
Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## Resolución Ejecutiva Regional N° 000148

Callao, 21 FEB 2011

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 364 de 10 de Setiembre de 2010 se designó al Dr. José Enrique Polo Hurtado en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica - Director de Sistema Administrativo I del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Gobierno Regional del Callao;

Que, por exclusividad del servicio es necesario se dé término a la designación del Dr. José Enrique Polo Hurtado en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica - Director de Sistema Administrativo I del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Gobierno Regional del Callao;


Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;


#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica - Director de Sistema Administrativo I del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión del Gobierno Regional del Callao al Dr. José Enrique Polo Hurtado, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES ARANA ARRIOLA  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. FELIX MORENO CABALLERO  
PRESIDENTE